

VOTA SABIAMENTE (4)

EDUCACIÓN

DANIEL CASADO CÁMARA

La política educativa no suele ser la estrella en las campañas electorales en general ni en los mítines en particular. Mucho me temo que en esta ocasión volverá a ser así y que la propaganda y los debates no se centren en los aspectos fundamentales de la política educativa sino en aspectos puntuales, como son la supresión de la asignatura “Educación para la Ciudadanía”, el hecho de que la religión sea evaluable o no y el que haya o no reválidas (evaluaciones finales) al término de Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

El contexto actual en materia educativa en todas las etapas no universitarias está marcado por la implantación de la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 10 de diciembre de 2013 o Ley Wert, como comúnmente se la conoce) y por los recortes presupuestarios, que están afectando a todas las etapas educativas y, muy especialmente, a las universidades públicas, que se están viendo obligadas a trabajar en una situación de verdadera penuria económica.

La implantación de una ley por la que se modifica el sistema educativo vigente o se establece uno completamente nuevo es un proceso complejo que abarca varios años y que se fija en el denominado calendario de implantación (en el caso de la LOMCE, en su disposición final quinta). En la reforma actual, el calendario de implantación abarca tres años académicos:

2014-2015: La reforma se implantó en 1o, 2o y 3o de Educación Primaria y primer curso de los ciclos de Formación Profesional Básica, que sustituyen a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (el nivel más bajo de la formación profesional).

2015-2016: El presente año académico se ha implantado la reforma educativa en 2o, 4o y 6o de Primaria, en 1o y 3o de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), en 1o de Bachillerato y en el segundo curso de los ciclos de Formación Profesional Básica. Así mismo, se iniciará la implantación de la reforma en los ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional.

2016-2017: Se implantará en 2o y 4o de Educación Secundaria Obligatoria y en 2o de Bachillerato. Al término del curso tendrán lugar por primera vez las evaluaciones finales de ESO y de Bachillerato, aunque con limitaciones en sus efectos académicos.

Como se desprende de lo anterior, las elecciones generales del 20 de diciembre tendrán lugar en pleno proceso de implantación de la reforma educativa, a lo que hay que añadir que la LOMCE fue aprobada solo con los votos del partido en el gobierno y que toda la oposición se comprometió a derogarla cuando alcanzara el poder. Cabe suponer, por tanto, que la situación en el ámbito educativo puede ser especialmente confusa tras las elecciones generales, dependiendo de cuál sea el resultado de las mismas, lo que es especialmente significativo si tenemos en cuenta la sucesión de cambios que se han producido recientemente en materia educativa en los niveles no universitarios:

- El año 1990 se aprobó la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo), que fue implantada a lo largo de toda la década de los noventa. Supuso un cambio muy importante y radical

respecto del sistema educativo anterior, establecido por la Ley General de Educación, aprobada en 1970.

- En 2002 se aprobó la LOCE (Ley Orgánica de Calidad de la Educación), apenas un par de cursos después de que se terminara de implantar la LOGSE.
- En 2006, antes de que se hubiera terminado de implantar la LOCE, se aprobó la LOE (Ley Orgánica de la Educación), que se implantó a lo largo de un período de cinco años (disposición adicional primera).
- Por último, como decíamos anteriormente, en 2013 se aprobó la LOMCE, que está en proceso de implantación.

Todo ello configura un cuadro de inestabilidad que perjudica gravemente a la educación no universitaria y afecta negativamente a la calidad educativa.

En el siguiente cuadro aportamos algunos datos económicos y de rendimiento o calidad educativa que permiten comparar la situación en nuestro país con la de otros de nuestro entorno geográfico, cultural o político.

País	Renta per cápita año 2014 (1)	Gasto medio en Euros por alumno año 2010 (2)	% del PIB dedicado a la educación año 2011 (1)	Competencia en lectura Informe PISA 2012	Competencia Matemática Informe PISA 2012	Resultados en ciencias Informe PISA 2012
Alemania	47.627	7.738	4,8	508	514	524
Australia	61.887		5,1	512	504	522
Austria	51.127	9.218	5,6	490	506	506
Bélgica	47.517	8.037	6,4	509	515	506
Canadá	50.271		5,3	523	518	526
Chile	14.528		4,6 (2012)	441	423	445
Corea del Sur	27.970		4,6	536	554	538
Dinamarca	60.634	9.605	8,5	496	500	499
España	30.262	6.832	4,4 (2012)	488	484	496
Estados Unidos	54.630		5,2	498	481	497
Finlandia	49.541	7.420	7,2 (2012)	524	519	545

Francia	42.733	7.337	5,5	506	495	499
Grecia	21.683		4,0 (2005)	477	453	467
Holanda	51.590	8.523	5,5	511	523	522
Irlanda	53.313		5,9	523	502	522
Islandia	52.111		7	483	493	478
Israel	37.031		5,6	486	467	470
Italia	34.960	6.097	4,1	490	485	494
Japón	36.194		3,8	538	536	547
Luxemburgo	110.665 (2013)		3,6	488	490	491
Noruega	97.363		6,6	504	489	495
Nueva Zelanda	42.409 (2013)		7,1	512	500	516
Portugal	22.080		5,1	488	487	489
Reino Unido	45.603	8.335	5,8	499	494	514
Suecia	58.887	8.312	6,5	483	478	485
Unión Europea		6900		489	489	497
OCDE				497	494	501
(1) Datos del Banco Mundial						
(2) Gasto medio en euros por alumno en instituciones públicas y privadas. Datos del Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes						

Dejo al lector el análisis de los datos. Sólo señalar que una mera lectura superficial de los mismos pone en evidencia que los recursos dedicados a la educación están por debajo de la media de los países de nuestro entorno y que las competencias lingüística y matemática de los alumnos españoles (calidad educativa y rendimiento académico) también están en promedio¹¹ por debajo de la media de la Unión Europea y de la de los países de la OCEDE.

Por lo que se refiere la política educativa, a la hora de ejercer responsablemente el derecho al voto, es necesario tener en cuenta, al menos, los tres aspectos de carácter general siguientes:

1. La necesidad de llegar a un pacto por la educación, de modo que no se sigan produciendo reformas educativas cada vez que cambia el gobierno.
2. La necesidad de una política educativa que dote de los recursos económicos y personales necesarios para atender adecuadamente a todos los alumnos (alumnos con necesidades educativas especiales, de compensatoria, con necesidades de apoyo educativo, alumnos extranjeros que se incorporan tardíamente al sistema educativo español, alumnos con altas capacidades, etc.), es decir, para desarrollar adecuadamente una educación inclusiva y equitativa (que presta una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todos los alumnos teniendo en cuenta las necesidades personales de cada uno de ellos).
3. La necesidad de promover la excelencia y la calidad educativa, de modo que mejore significativamente el desarrollo profesional de los docentes y el nivel alcanzado por los alumnos en las

competencias lingüística (en el idioma materno y, al menos, en una lengua extranjera), matemática, social y ciudadana, digital y de tratamiento de la información, cultural y artística, en ciencias, etc.

Otros aspectos importantes, aunque más concretos, a tener en cuenta a la hora de elegir una determinada opción política pueden ser:

La enseñanza de religión en los niveles no universitarios, tema que suscita un acalorado debate en la sociedad. ¿Cuál es nuestro criterio en este sentido? ¿Debe enseñarse religión en los centros de Educación Infantil y Primaria y en los de Secundaria y Bachillerato, tanto públicos como privados? ¿Debe ser evaluable la religión, es decir, debe contar su nota para obtener la calificación media de un alumno o para decidir si promociona o no al término del curso? ¿Queremos que se mantenga la vigencia del artículo 27.3 de la Constitución Española que garantiza el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban en los centros educativos la enseñanza religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones? Algunos partidos políticos hablan de suprimir este derecho constitucional.

La asignatura “Educación para la ciudadanía” fue introducida en el currículo de Primaria y ESO por la LOE (2006), dando lugar a una oposición frontal por parte de algunos sectores de la sociedad que llegaron a defender la negativa a cursarla por motivos de conciencia. La reforma educativa actual establecida por la LOMCE (2013) la ha suprimido. En Primaria ya no se imparte y en ESO se impartirá por última vez (suponemos) este año académico. ¿Es esta asignatura un medio de adoctrinamiento de los alumnos, tal como algunos defienden? Por el contrario, ¿es necesaria una asignatura de este tipo que permita impartir conocimiento sobre los derechos fundamentales de la persona, la organización de la sociedad, la participación política, la familia, el desarrollo de la sexualidad, etc.?

La educación en valores es hoy uno de los puntos en los que más énfasis se hace en la normativa legal y en los proyectos educativos de los centros. La LOMCE ha establecido la asignatura “Valores sociales y cívicos” como materia optativa frente a Religión en Primaria y la asignatura “Valores éticos” como optativa frente a Religión en Secundaria. Además, de forma transversal, es decir, como parte del currículo de todas las asignaturas, se espera que los centros educativos desarrollen en los alumnos las capacidades que les permitan conocer y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás; practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad; valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, sin discriminación alguna; fortalecer las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la sociedad y en las relaciones con los demás; rechazar la violencia y resolver pacíficamente los conflictos; conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad; valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, etc. Es decir, además de impartir las materias ordinarias, hoy se demanda de los colegios que impartan conocimientos y desarrollen capacidades de los alumnos en aspectos o áreas que antes pertenecían al ámbito familiar y que están relacionadas con las convicciones más profundas de la persona. En general, todos estamos de acuerdo en que hay elementos muy positivos en este enfoque de la educación. Sin embargo, no todas las opciones políticas coinciden en el enfoque y desarrollo de las capacidades anteriormente citadas ni en los contenidos asociados a ellas. Baste como ejemplo la educación sexual. Hay una progresiva cesión de responsabilidades educativas por parte de las familias a favor de los centros educativos. Es imprescindible, por tanto, estar informados acerca del posicionamiento de las diferentes fuerzas políticas en este sentido.

Por último, unas palabras en relación con la política educativa universitaria. Basta consultar alguno de los ranking de las universidades del mundo más prestigiosos (por ejemplo, www.shanghairanking.com) para ver la decepcionante situación de la universidad española. Las universidades españolas mejor situadas, la

Universidad de Barcelona, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Autónoma de Madrid, aparecen en los puestos 176, 201 y 202, respectivamente.

Es imprescindible apoyar a los grupos políticos que promuevan políticas de financiación adecuadas de la universidad, una política de becas que asegure el principio de igualdad de oportunidades; a los grupos que impulsen políticas que promuevan la investigación y acuerdos con empresas que faciliten el desarrollo de planes de i+d+i; a quienes definan políticas que luchen contra la endogamia en la universidad española y que favorezcan la contratación de los mejores profesores y su movilidad entre las mejores universidades del mundo, etc.

En consecuencia, podemos proponer las siguientes preguntas a los candidatos de los respectivos partidos que se presentan a las elecciones:

- *¿Son partidarios de llegar a un pacto o acuerdo marco con otros partidos en materia educativa que interrumpa la vertiginosa sucesión de cambios que se están dando en los niveles no universitarios?*
- *¿Qué decisiones van a tomar para mejorar la calidad educativa?*
- *¿Tiene previsto mejorar las dotaciones presupuestarias de modo que sea posible desarrollar de manera efectiva una educación inclusiva y equitativa?*
- *¿Cuál es la posición de su partido en relación con la enseñanza de religión en los centros educativos?*
- *Hoy se enfatiza la necesidad de educar en valores. ¿Cuáles son los valores prioritarios para su partido y cuáles los contenidos fundamentales de cada uno de ellos? ¿Cómo creen que debe llevarse a cabo la educación en esos valores? ¿De forma transversal o como materia específica?*
- *En el ámbito universitario, ¿cuáles son sus propuestas para sacar a la universidad de la penuria económica en la que está sumida? ¿Qué iniciativas quieren impulsar para promover la investigación en la universidad? ¿Tienen alguna propuesta para luchar contra la endogamia que se da en la universidad española?*

Un posicionamiento responsable en materia educativa exige informarse sobre estas cuestiones y elegir aquella opción política que mejor satisfaga nuestros deseos y/o criterios en materia educativa y que, en su caso, mejor respondan a los principios bíblicos que puedan ser de aplicación. ¿Cuáles son estos principios?

En la Biblia encontramos numerosos textos que hacen referencia a la educación. De ellos podemos extraer al menos los siguientes principios:

*La educación ha de procurar el desarrollo integral del educando, lo que incluye su espiritualidad*¹². De hecho, en la Biblia este es el aspecto más importante de la educación: “El principio de la sabiduría es el temor de Jehová” (Pr 1,8)¹³. Si bien es responsabilidad primordial de la familia y de la iglesia la educación espiritual de nuestros hijos, cabe preguntarse si la religión ha de desaparecer del currículo de las etapas educativas preuniversitarias y cuál han de ser sus objetivos y contenidos fundamentales: conocimiento bíblico, historia de la iglesia, influencia del cristianismo en la cultura occidental (en la música, la literatura, en

la música, en la arquitectura, en el desarrollo de las ciencias experimentales, en el pensamiento occidental en general, etc.).

Íntimamente ligado a lo anterior está *la educación en valores*. De hecho, el temor de Jehová, que es el principio de la sabiduría, se expresa en el ejercicio de la misericordia, la justicia, la paz, la verdad, la prudencia, la aceptación y el compromiso mutuo, la no discriminación, etc. Hoy se habla de estos mismos valores en el ámbito educativo, pero desde una perspectiva laica y laicista, desarraigados de su verdadero origen.

Tal como decíamos anteriormente, se espera de la escuela que eduque y capacite a los alumnos para el ejercicio responsable de sus derechos y obligaciones como ciudadanos: estructura social, formas de participación ciudadana, familia, sexualidad, etc. En este artículo nos interesan especialmente *el concepto de familia y el desarrollo de la sexualidad*. El currículo oficial refleja la realidad social actual: igualdad de derechos entre el matrimonio formado por un hombre y una mujer y el formado por dos personas del mismo sexo. Para la inmensa mayor parte de los cristianos evangélicos (y hasta hace poco, para la totalidad) el único matrimonio válido a los ojos de Dios es el que se da entre un hombre y una mujer (Gn 2, 18-24; Mt 19,5-6; Ef 5,22.33; etc.) y el desarrollo sexual pleno el que se da en el seno del matrimonio así entendido (Mt 5,27-30).

Educación social y emocional. A partir de la publicación en 1995 del libro *Inteligencia emocional*, de Daniel Goleman, la educación social y emocional está adquiriendo una progresiva relevancia en el ámbito educativo. La educación social y emocional pretende capacitar a los alumnos para conocer y tomar conciencia de sus propias emociones, comprender los sentimientos de los demás, desarrollar la tolerancia ante las presiones y las frustraciones, desarrollar la capacidad para trabajar en equipo y aprender juntos (aprendizaje cooperativo), desarrollar la capacidad empática, de escucha activa y asertividad, etc. Aunque el desarrollo de este campo del conocimiento se lleva a cabo en los departamentos de psicología, la Palabra de Dios se anticipó siglos y, desde nuestra perspectiva como evangélicos, es necesario tenerla en cuenta en este ámbito: “La blanda respuesta quita la ira; mas la palabra áspera hace subir el furor” (Pr 15.1); “Mejor es el que tarda en airarse que el fuerte; y el que se enseñorea de su espíritu, que el que toma una ciudad” (Pr 16.32)¹⁴.

Aceptación de los alumnos e interés profundo por él como persona, por su progresión académica y por su desarrollo integral.

El profesor como modelo y referencia de autoridad, entendida esta no como la que se deriva de la pertenencia a una estructura de poder (la escuela y la familia los son) y, por tanto, con capacidad punitiva, sino como la que se deriva del compromiso personal, la competencia profesional, el conocimiento, el ejemplo, la inteligencia emocional, la entrega, etc. En definitiva, según el modelo de Jesús (Mt 7.28-29).

Una consideración final es necesaria. Muchos de los principios bíblicos relativos a la educación son de aplicación directa en el ámbito de un centro educativo en concreto, a través de su Proyecto Educativo, de la familia y de la iglesia local o, a nivel personal, en el desempeño de la función docente que cada profesor desarrolle. No obstante, pueden verse potenciados o inhibidos por la política educativa del momento, como ocurre hoy, por ejemplo, con la presión laicista que pretende recluir la religión al ámbito de lo privado. Y con ello me refiero no sólo a las prácticas religiosas y a la supresión de la asignatura de Religión, sino al intento de sacar de los currículos de las respectivas etapas educativas toda referencia al hecho religioso y a la influencia de la religión cristiana en la historia, la cultura, el arte, la defensa de los derechos humanos, etc.

Por todo ello, nuestro voto es importante también por lo que se refiere a las políticas educativas, apoyando aquellas que promuevan la autonomía de los centros y la capacidad de estos para modificar el currículo de las respectivas etapas y materias.

Daniel Casado Cámara

Licenciado en Ciencias Físicas. Profesor y Director del colegio evangélico El Porvenir (jubilado desde el 1 de septiembre de 2015). Miembro de la Alianza Evangélica Española. Miembro del Comité Ejecutivo de los Grupos Bíblicos Universitarios (GBU) desde 1983.

Notas:

11 Hay algunas comunidades autónomas en las que la media alcanzada está significativamente por encima de la media de la Unión Europea o de la OCDE. Para más datos, consultar el informe de PISA 2012 del MECD en: <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/pisa2012/pisa2012lineavolumeni.pdf?documentId=0901e72b81786310>

12 Instruye al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartará de él (Pr 22,6).

13 Ver también: Pr 2,1-5; 3,1-4 y 5-8; 4,1-9; 7:1-5, entre otros muchos.

14 Ver también: Pr 10.11,21; 12.18; 14.23; 15.15,28; 16.21-24; 18.21, entre otros muchos.